

**BOLETÍN 170**

Pachuca, Hgo., a 11 de abril de 2019.

**FESTEJARÁ CONGRESO DE HIDALGO 150 AÑOS DE VIDA  
CON LETRAS DE ORO EN MURO DE HONOR**

+ A propuesta del diputado Ricardo Baptista, se busca inscribir “2019, 150 Aniversario del Primer Congreso Constitucional y Constituyente del Estado Libre y Soberano de Hidalgo”.

+ Directiva del Congreso de Hidalgo determinará la fecha y el Protocolo de la Sesión Solemne, para dar cumplimiento a la inscripción de las letras de oro.

El Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo, Ricardo Baptista González, presentó una Iniciativa de Decreto por el que se aprueba la inscripción con letras en oro, en el Muro de Honora del Recinto Oficial, la leyenda “2019, 150 Aniversario del Primer Congreso Constitucional y Constituyente del Estado Libre y Soberano de Hidalgo”; además, la citada leyenda deberá resaltarse en la papelería oficial expedida por esta Soberanía en todo asunto que desahogue.

Por ello, la Directiva del Congreso de Hidalgo determinará la fecha y el Protocolo de la Sesión Solemne, para dar cumplimiento a la inscripción de las letras de oro. De igual forma este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

En ese sentido, la develación de la inscripción en el Muro de Honor, se llevará a cabo en un Sesión Solemne del Congreso local, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

El diputado Ricardo Baptista recordó que en sesión del 15 de enero de 1869, el H. Congreso de la Unión aprobó el Decreto de creación del Estado libre y soberano de Hidalgo, con la porción territorial del 2° Distrito Militar del Estado de México, comprendida por los Distritos de: Actopan, Apam, Huascalaloya, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán y sancionado al día siguiente.

Por lo que, una vez aprobada la propuesta del Presidente Benito Juárez, fue nombrado el Coronel Juan. C. Doria, Gobernador Provisional del Estado. Teniendo en su encargo, emitir la

convocatoria para el nombramiento de Diputados y del Gobernador Constitucional, además de regir los trabajos de la reciente Entidad, mientras tanto se elegían los Poderes.

“Para el 24 de marzo de 1869, es publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, la Convocatoria para elegir al Gobernador Constitucional y Diputados que integrarían la I Legislatura, con doble carácter, Constituyente y Constitucional, conforme a los lineamientos de la Constitución del Estado de México y la Ley Electoral del 28 de octubre de 1861, para verificarse las elecciones primarias el 18 de abril y las distritales el domingo 2 de mayo”, informó Baptista González.

Añadió que una vez terminado el proceso de elección, los Diputados se reunieron en Junta Preparatoria, para constituirse en Junta Previa el 14 de mayo de 1869, encabezados por el Gobernador Provisional, en tanto que él era la única autoridad legalmente instituida. Acto seguido se procedió a nombrar un Presidente y un Secretario, resultando electos Ignacio Durán y Fermín Viniegra, respectivamente, validando ese acto Cipriano Robert, en su calidad de Secretario del Gobernador.

Destacó que para la validación de las credenciales y expedientes de los Diputados electos, nombraron la Primera y Segunda Comisión Revisora, recayendo los cargos en Cirio Tagle y Ramón Mancera. La segunda comisión revisora dictaminó sobre la diputación de Ignacio Durán por el Distrito de Atotonilco, ya que también fue electo para el Distrito de Zacualtipán, y para la representación de este último, se llamara al suplente Miguel Mejía.

Por ello, una vez aprobadas las credenciales, en la sesión del 15 de mayo de 1869, se procedió al nombramiento de los integrantes de la Mesa para la Instalación de la Honorable Legislatura, quedando constituida por:

Presidente	Ignacio Durán
Vicepresidente	Fermín Viniegra
1º secretario	Cirio Tagle

2º secretario	Ignacio Sánchez
1º secretario suplente	Ramón Mancera
2º secretario suplente	Felipe Pérez Soto

Reveló que “convocados los Diputados a las diez treinta de la mañana del 16 de mayo de 1869, el presidente Diputado Ignacio Durán, comisionó a los Diputados Ignacio Sánchez, Felipe Pérez Soto y Ramón Mancera para recibir al gobernador Juan C. Doria. Una vez ocupado su lugar, dio lectura al discurso respectivo, el que fue contestado en términos general por el Diputado Presidente Ignacio Durán”.

En ese sentido y una vez retirado el Gobernador, el Diputado Presidente Ignacio Durán declaró: “El Primer Congreso Constitucional y Constituyente del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, abre hoy 16 de mayo de 1869, el periodo de sus sesiones”.

Por lo antes citado, manifestó el legislador, y con la finalidad de conmemorar el 150 Aniversario de este Congreso, sometió al Pleno la Iniciativa de aprueba la inscripción con letras en oro, en el Muro de Honra del Recinto Oficial, la leyenda “2019, 150 Aniversario del Primer Congreso Constitucional y Constituyente del Estado Libre y Soberano de Hidalgo”

0000